



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE IBARRA DIRECCIÓN FINANCIERA

GACETA TRIBUTARIA DIGITAL No. - 0056

Fechas de publicación 18, 19 y 22 de julio del 2024

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 del Código Tributario se notifica por este medio el contenido del memorando que se detalla a continuación:

Tipo de documento	Documento	Asunto
Memorando	IMI-DGF-2024-01300-M	AUTORIZACIÓN EMISIÓN DE DIFERENCIAS VALORES OBLIGACIONES TRIBUTARIAS IMPUESTO A LA ALCABALA E IMPUESTO A LA UTILIDAD URBANA.





Asunto: NOTIFICACIÓN POR EMISIÓN DE DIFERENCIAS VALORES OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
IMPUESTO A LA ALCABALA E IMPUESTO A LA UTILIDAD URBANA.

Señor
Contribuyente

La Dirección Financiera pone en conocimiento público la siguiente información:

N	Contribuyente	Nombre	Impuesto- concepto	Catastro- referencia	Valor a emitir por diferencia	Documento referencia
1	1000390870	RIVERA CASTRO TERESA DE JESUS	Alcabala- COMPRAVENTA	100103030302401400100000- 36018	9,45	RESOLUCIÓN NRO. 1352- DGF-2024

La presente notificación, se encuentra bajo el amparo del ordenamiento jurídico vigente del Cantón Ibarra y ostenta plena validez. Por ende, surte todos los efectos jurídicos pertinentes y se insta a los interesados a actuar conforme a lo estipulado, reconociendo sus implicaciones y responsabilidades.

Notificar: Conforme a las disposiciones legales establecidas en el Código Orgánico Tributario, la Ley para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, y la Ley de Comercio Electrónico, Mensajes de Datos y Firma Electrónica, se procederá con la notificación a través de la Gaceta Oficial cumpliendo con el principio de publicidad y transparencia, garantizando un acceso universal y equitativo a la información para todas las partes interesadas.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
YANELVA VERONICA
BENAVIDES FLORES

Ing. Yanelva Benavides Flores
DIRECTORA FINANCIERA

